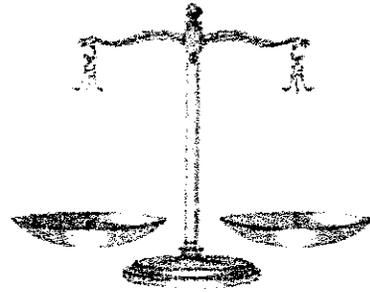




NOTARIA
PÚBLICA

el Ticha
c. 40549
3063810
\$3000.



ESCRITURA

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD: OTORGA EL SEÑOR
ANGEL MONSERRATE GUZMAN CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA
YENNY MARGARITA VERA LOOR.-

CUANTIA: \$ 3.000,00

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20161308002P.01914

CUANTIA: INETERMINADA

AUTORIZADA EL DIA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2016

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 21 DE JUNIO DEL 2016

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES



Factura: 001-002-000017780



20161308002P01914



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308002P01914					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JUNIO DEL 2016, (16:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUZMAN CEDEÑO ANGEL MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202260038	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA LOOR YENNY MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306483478	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3000.00					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO, CALLE 6
TELEFONOS: 0994257214 - 02622583
ECUADOR



FACTURA NUMERO: 001-002-000017780

CODIGO NUMERICO: 20161308002.P.01914

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD: OTORGA

EL SEÑOR ANGEL MONSERRATE GUZMAN CEDEÑO A FAVOR
DE LA SEÑORA YENNY MARGARITA VERA LOOR.-

CUANTIA: \$ 3.000,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del
mismo nombre Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día martes veintiuno de junio del

año dos mil dieciséis, ante mí Abogada
PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública

Segunda del Cantón, Comparecen, el señor ANGEL

MONSERRATE GUZMAN CEDEÑO, con número de cédula

uno dos cero dos dos seis cero cero tres guión

ocho, quien dice ser de estado civil soltero;

por sus propios derechos y a quien se le

denominará simplemente como "EL VENDEDOR" ;y,

por otra parte la señora YENNY MARGARITA VERA

LOOR, con número de cédula uno tres cero seis

cuatro ocho tres cuatro siete guión ocho;

quien dice ser de estado civil soltera; por

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará como "LA COMPRADORA".- Además los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En su Registro de escrituras públicas a su cargo,

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE CACAGADOR
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622383



sírvase usted señora Notaria insertar una de
COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, contenida
 en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan
 y suscriben, el señor **ANGEL MONSERRATE GUZMAN
 CEDEÑO**, con número de cédula uno dos cero dos dos
 seis cero cero tres guión ocho, quien dice ser de
 estado civil soltero; por sus propios derechos y
 a quien se le denominará simplemente como **"EL**

VENDEDOR" ;y, por otra parte la señora **YENNY
 MARGARITA VERA LOOR**, con número de cédula uno

tres cero seis cuatro ocho tres cuatro siete
 guión ocho; quien dice ser de estado civil
soltera; por sus propios derechos y a quien en
 adelante se le denominará como **"LA COMPDRADORA"**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Declaran los
 comparecientes, los señores **ANGEL MONSERRATE
 GUZMAN CEDEÑO Y YENNY MARGARITA VERA LOOR**; que
 son dueños y propietarios de los derechos y
 acciones sobre el lote de terreno signado con el
 Número: uno de la Manzana "F" de la Lotización
"LA CUMBRE" de la Parroquia Tarqui del

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Cantón Manta, adquirido en forma conjunta por compra a los herederos del señor JOSE ABAD SALTOS, escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, en fecha nueve de julio del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veinte de julio del dos mil uno, posteriormente mediante escritura de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta el catorce de marzo del dos mil dieciséis é inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinticuatro de Marzo del dos mil dieciséis, dicho predio se transforma en cuerpo cierto y determinado, Lote de terreno signado con el Número: uno de la Manzana "F" de la Lotización "LA CUMBRE" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con quince metros y linderando con Calle pública de la Lotización; POR ATRÁS: con los mismos quince metros y linderando con lote número ocho; POR EL COSTADO DERECHO: con treinta y dos metros y ²

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTAY
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
 TELEFONOS: 0994257214 - 092622583



linderando con lote dos; y, POR EL COSTADO
 IZQUIERDO: con treinta y dos metros y linderando
 con calle pública.- Lote de terreno que tiene una
 superficie total de: CUATROCIENTOS OCHENTA METROS
 CUADRADOS, en este mismo acto quedó aclarado por
 los comparecientes señores ANGEL MONSERRATE
 GUZMAN CEDEÑO Y YENNY MARGARITA VERA LOOR, que
 por un error se hizo constar sus estados civil
 como casados entre sí; cuando en realidad sus
 estado civil es de solteros.- **TERCERA:**
COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD: Con los
 antecedentes expuestos, el señor **ANGEL MONSERRATE**
GUZMAN CEDEÑO; manifiesta que hoy tiene a bien
 dar en venta a favor de la compradora señora
YENNY MARGARITA VERA LOOR, la totalidad de sus
 derechos de copropiedad que tiene sobre el lote
 de terreno desmembrado del bien descrito en la
 cláusula de antecedentes, es decir parte del Lote
 de terreno signado con el Número: uno de la
Manzana "F" actualmente la Lotización "LAS
CUMBRES" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,
 el mismo que tiene las siguientes medidas y

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mendoza Briones

linderos: POR EL FRENTE: con ocho metros y linderando con Calle pública; POR ATRÁS: con los mismos ocho metros y linderando con lote número dos; POR EL COSTADO DERECHO: con quince metros y linderando con VICTOR MANUEL, ZUNULLY MAGALY Y MARIA ANGEL GUZMAN VERA; POR EL COSTADO IZQUIERDO: con quince metros y linderando con lote número ocho. Lote de terreno que tiene una superficie total de: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, quedando la señora YENNY MARGARITA VERA LOOR, propietaria de este lote de terreno.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** justo precio que la compradora, paga al vendedor de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que el vendedor declara recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA:**

TRANSFERENCIA.- El vendedor, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de



NOTARÍA SEGUNDA DE MATE
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR. AVENIDA 24 DE MAYO CALLE 6
 TELEFONOS: 0994257214 - 099462718800R



la compradora, el dominio, posesión uso y goce del lote de terreno ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.-**

Sin embargo de determinarse dimensiones del lote de terreno materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.-** La

compradora, acepta la transferencia de dominio que el vendedor realiza a su favor, obligándose por tanto el vendedor, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado lote de terreno.-

OCTAVA: DECLARACION: El vendedor, declara que el terreno que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Mate - Ecuador

agrega como documento habilitante.- De igual manera, la vendedora declara que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-**

La compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del lote de terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a la vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA:**

Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA:**

ACEPTACION.- Los contratantes aceptan y se



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO, CALLE 6
TELEFONOS: 0994257214 - 092609883

ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA SEGUNDA:**

INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-**

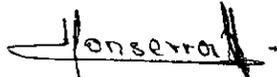
Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- @

Elaborado R.M.S.P.

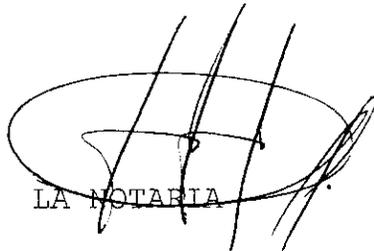
Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaria Pública Segunda
MORONA - ECUADOR



ANGEL MONSERRATE GUZMAN CEDEÑO
C.C.No. 120226003-8



YENNY MARGARITA VERA LOOR
C.C.No. 130648347-8



LA NOTARIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

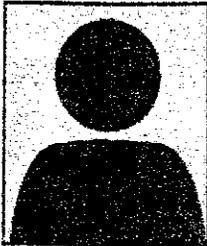
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1306483478
Nombres del ciudadano: VERA LOOR YENNY MARGARITA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1968
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SÓLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: MANUEL VERA SALTOS
Nombres de la madre: ZOILA MARIA LOOR
Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2012



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Montalvo - Esmeraldas

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2016
Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.21 17:41:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306483478
Nombre: VERA LOOR YENNY MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información referencial del certificado de votación (CNE):

Pagó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 091-0128

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1202260038

Nombres del ciudadano: GUZMAN CEDEÑO ANGEL MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAST.CC.AGRIC SUSTEN

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

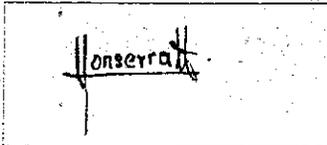
Nombres del padre: GUZMAN ROSENDO

Nombres de la madre: CEDEÑO VERA RITA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.21 17:45:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1230840





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1202260038
Nombre: GUZMAN CEDEÑO ANGEL MONSERRATE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Si el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 006-0230

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1280840





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral Bien Inmueble
54734

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16005400, certifico hasta el día de hoy 29/03/2016 14:21:25, la Ficha Registral Número 54734.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3063807000
Fecha de Apertura: miércoles, 20 de enero de 2016
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número Uno de la Manzana "F" de la Lotización La Cumbre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Quince metros y linderando con Calle pública de la Lotización. **POR ATRÁS:** Los mismos quince metros y linderando con lote número ocho. **POR EL COSTADO DERECHO:** Treinta y dos metros y linderando con lote dos; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Treinta y dos metros y linderando con calle pública, con una superficie total de: CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1931 20/jul./2001	16.232	16.247
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	853 24/mar./2016	22.439	22.488

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 20 de julio de 2001 **Número de Inscripción:** 1931 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3457 **Folio Inicial:** 16.232
Folio Final: 16.247

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de julio de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor José Wladimir Abad Cruz, casado, por sus propios derechos y como mandatario de la Señora Gloria Estrella Cruz Triviño Viuda de Abad Saltos y de los hermanos. Compraventa de derechos y acciones del lote de terreno signado con el número Uno de la Manzana "F" de la Lotización La Cumbre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Aclaración. Los comparecientes Sres. Angel Monserrate Guzman Cedeño y Yenny Margarita Vera Loor, manifiestan que en esta escritura por un error se hizo constar que sus estados civil como casados entre sí, cuando en realidad sus estado civil es de solteros,, tal como consta en sus respectivas cédulas de ciudadanía las mismas que se adjuntan al protocolo como habilitante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000019288	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1202260038	GUZMAN CEDEÑO ANGEL MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1306483478	VERA LOOR YENNY MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302096152	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300164405	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

29 MAR. 2016

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



VENDEDOR 800000000000389 ABAD DUPLAA MARIA TERESA NO DEFINIDO MANTA
 8000000000006011 ABAD DUPLAA MARIA CECILIA NO DEFINIDO MANTA
 8000000000000469 ABAD TRIVIÑO CAROLINA MARGARITA NO DEFINIDO MANTA
 8000000000001691 ABAD CRUZ MARIA LORENA NO DEFINIDO MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 24 de marzo de 2016 **Número de Inscripción:** 853
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1880 **Folio Inicial:** 22.439
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA **Folio Final:** 22.448
Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de marzo de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA. Los comparecientes son dueños y propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio ubicado en la Lotización La Cumbre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos Mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse unido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierta y Determinado.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Condición	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1202260038	GUZMAN CEDENO ANGEL MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1306483478	VERA LOOR YENNY MARGARITA	SOLTERO(A)	MANTA	

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicia	Folio Final
COMPRA VENTA	1931	20/jul/2001	16.232	16.247

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:21:26 del martes, 29 de marzo de 2016
 En petición de: VERA LOOR YENNY MARGARITA
 Elaborado por: JANEETH MAGALLIGUAVE FLORES
 1308732666



AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
 Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

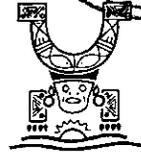
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta-EP



20 MAR 2016



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 107843

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GUZMAN CEDEÑO ANGEL YENNY VERA LOOR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de JUNIO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3063810000 LOT. LAS CUMBRES MZ- F PARTE DEL LOTE # 1

Manta, veinte de junio del dos mil diesiseis

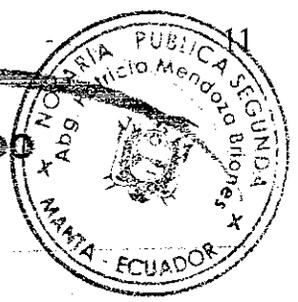


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECALIFICACIÓN

Abg. Fátima Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



APROBACION DE SUBDIVISION

No. 003 - 1183

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de ANGEL MONSERRATE GUZMAN CEDEÑO Y YENNY MARGARITA VERA LOOR, Lote # 1 de la Manzana F de la Lotización Las Cumbres del barrio Las Cumbres de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral # 3-06-38-07-000, el mismo que describe un área total de 480,00m2.

AREA ESCRITURA: (Compraventa autorizada 9/julio/2001 e inscrita 20/julio/2001 y de Terminación de Comunidad Hereditaria autorizada 14/marzo/2016 e inscrita 24/marzo/2016): 480,00m2

- Frente: 15,00m.- lindera con calle Publica
Atrás: 15,00m.- lindera con Lote # 8
Costado derecho: 32,00m.- lindera con Lote # 2
Costado izquierdo: 32,00m.- lindera con calle Pública

AREA A DESMEMBRAR A YENNY MARGARITA VERA LOOR: 120,00m2

- Frente: 8,00m.- lindera con calle Pública
Atrás: 8,00m.- lindera con Lote # 2
Costado Derecho: 15,00m.- lindera con Víctor Manuel, Zunully y María Ángel Guzmán Vera
Costado izquierdo: 15,00m.- lindera con Lote # 8

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VICTOR MANUEL, ZUNULLY Y MARIA ANGEL GUZMAN VERA: 360,00m2

- Frente: 15,00m.- lindera con calle Publica
Atrás: 15,00m.- lindera con Yenny Vera Loor
Costado Derecho: 24,00m.- lindera con Lote # 2
Costado izquierdo: 24,00m.- lindera con calle Publica

Manta, 30 de mayo de 2016

[Signature]
Eco. Liliana Cedeño Macías

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACION

Nº. 003 - 1183-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a YENNY MARGARITA VERA LOOR, para que celebre Escritura de una parte del Lote # 1 de la manzana F de propiedad de ANGEL MONSERRATE GUZMAN CEDEÑO Y YENNY MARGARITA VERA LOOR, ubicado en la Lotización Las Cumbres de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Frente: 8,00m.- lindera con calle Publica
- Atrás: 8,00m.- lindera con Lote # 2
- Costado Derecho: 15,00m.- lindera con Víctor Manuel, Zunully y María Ángel Guzmán Vera
- Costado izquierdo: 15,00m.- lindera con Lote # 8

Área: 120,00m²

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta, Mayo 31 de 2016

Eco. Lilita Cedeño Macías

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 133128

Nº 133128

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 40549

Fecha: 17 de junio de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-38-10-000

Ubicado en: LOT. LAS CUMBRES MZ- F PARTE DEL LOTE # 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

2001
11,78

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1202260038	GUZMAN CEDEÑO ANGEL YENNY VERA LOOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3000,00</u>

Son: TRES MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

Abg. Patricia Mendoza Briones
Materia Pública- Segunda
Manta - Ecuador

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



30,00
7,00

37,00
1,10

38,10

50% Derechos
Coproiedad.

15,00
4,50

19,50
6,60

26,10



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 078875

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR. perteneciente a GUZMAN CEDEÑO ANGEL YENNY VERA LOOR. ubicada en LOT. LAS CUMBRES MZ-F PARTE DEL LOTE #1 AVALUO COMERCIAL-PRESENTE: cuyo valor es \$3000.00 TRES MIL 00/100 CENTAVOS. asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DERECHOS DE COOPROPIEDAD 50%.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manteno - Ecuador

JMD

Manta, de del 20

20 DE JUNIO DE 2016

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 478 / 2651 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0489815

OBSERVACIÓN		6/20/2016 2.12	
Una escritura pública de: DERECHOS DE COOPROPIEDAD 50% ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		CÓDIGO CATASTRAL	TÍTULO N°
		3-06-38-10-000	489815
		AREA	CONTROL
		120,00	211720
		AVALUO	
		3000,00	
UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1202260038	GUZMAN CEDEÑO ANGEL YENNY VERA LOOR	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
		Impuesto Principal Compra-Venta	5,59
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL A PAGAR	6,59
1306483478	VERA LOOR YENNY MARGARITA INA	VALOR PAGADO	6,59
		SALDO	0,00

EMISION: 6/20/2016 2:12. MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

EXS O R E R T A
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0489814

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 47912611 - 477

6/20/2016 2:11

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de DERECHOS DE COOPROPIEDAD 50% DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-06-38-10-000	120,00	3000,00	211719	489814
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			VALOR
1202280038	GUZMAN CEDEÑO ANGEL YENNY VERA LOOR	LOT. LAS CUMBRES MZ- F PARTE DEL LOTE # 1	CONCEPTO			15,00
			Impuesto principal			
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			4,50
			TOTAL A PAGAR			19,50
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			19,50
1306483478	VERA LOOR YENNY MARGARITA NA	NA	SALDO			0,00

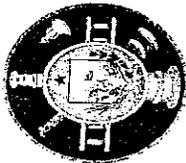
EMISION: 6/20/2016 2:11 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
COMPROBANTE DE PAGO
000010153

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

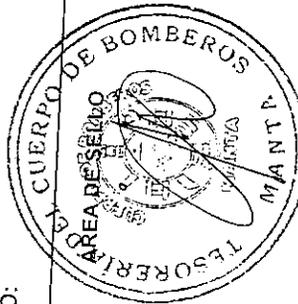
C/RUC: GUZMAN CEDEÑO ANGEL YENNY VERA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ. F LT. 01 LAS CUMBRES
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 21/06/2016 08:52:04
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: Lunes, 19 de septiembre de 2016		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Municipio de Manta
Municipalidad Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 20161308002P01914.-** LA
NOTARIA. - *CB*

[Handwritten signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

